



## **PROTOCOLO N° 5 SOBRE RUTINA PARA ESPACIOS Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS(AS)**

### **OBJETIVO:**

Proporcionar Directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19, en el establecimiento educacional proponiendo las medidas para la alimentación determinadas por las autoridades sanitarias.

### **ALCANCE:**

Esta Rutina es aplicable para todos los(as) estudiantes que utilicen el espacio de servicios de alimentación (comedor u otros) durante su estadía en las dependencias del colegio.

### **Iº Sobre espacios y superficies**

#### **CONSIDERACIONES**

1. Se habilitarán en cada edificio los 4 espacios de comedores con mesas y sillas con mamparas de separación, adicionalmente este 2022 se ha habilitado una carpa para aumentar capacidad del comedor en la enseñanza media.
2. Todas las superficies de las mesas del comedor deberán ser lisas, lavables y de secado rápido, para favorecer el cuidado sanitario. En cada mesa podrán estar hasta 3 estudiantes.
3. Antes del servicio de alimentación el espacio será limpiado y desinfectado por personal auxiliar del colegio, utilizando los productos indicados en el **"Procedimiento de limpieza y desinfección de ambientes"**

**IIº En el caso de los estudiantes que reciben servicio de alimentación Junaeb y desayunen y/o almuercen en el establecimiento, se establecen los siguientes pasos:**

#### **RUTINA DURANTE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS(AS):**

- 1º Al ingresar al comedor los estudiantes deberán colocarse alcohol en las manos.
- 2º En el comedor, se le entregará su bandeja de la colación de parte de la manipuladora personalmente y con las medidas sanitarias correspondientes. Los estudiantes deberán respetar el NO compartir alimentos servidos y luego de servirse colocarse la mascarilla.
- 3º Los estudiantes se sentarán en las mesas disponibles con capacidad de máximo 3.



**RUTINA DESPUÉS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:**

1º Al terminar su colación (desayuno o almuerzo), los alumnos(as) se dirigirán al patio correspondiente, designado a su nivel, en donde el personal a cargo del sector supervisará el autocuidado personal de los estudiantes.

2º Una vez terminado el recreo, los estudiantes ingresarán a las salas ordenadamente según indicaciones del personal a cargo, manteniendo la distancia y siguiendo las demarcaciones o señaléticas instaladas en el recinto.

**EN EL CASO DE LOS ALUMNOS /AS QUE NO SON BENEFICIARIOS JUNAEB LOS PASOS DEL PROCEDIMIENTO SON LOS MISMOS QUE SE INDICAN Y LOS LUGARES PARA SU EJECUCION SON LOS COMEDORES DISPONIBLES EN CADA EDIFICIO.**